CONICYT
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

DOCUMENTO ELECTRONICO

ADJUDICA EL CONCURSO DEL PROGRAMA LATINOAMERICANO DE BIODIVERSIDAD DEL FONDO NEWTON, BIODIVERSIDAD – SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CONVOCATORIA 2018, PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
RESOLUCION EXENTO N°: 3524/2019
Santiago 20/02/2019

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA,
SANTIAGO, 7/3/19

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/1971 y Decreto Exento N° 32/2019 ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 21.125, para el año 2019; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 7087/2018, del 12 de julio de 2018 de CONICYT, por la cual se aprobaron las bases del CONCURSO DEL PROGRAMA LATINOAMERICANO DE BIODIVERSIDAD DEL FONDO NEWTON, BIODIVERSIDAD – SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CONVOCATORIA 2018, PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

2.- Que, el numeral 14.2 de las bases precitadas señala: 14.2.- Evaluación: Las propuestas serán revisadas por pares a nivel internacional y las recomendaciones finales de financiamiento serán hechas por un Panel Moderador conjunto compuesto por expertos independientes y miembros del NERC Peer Review College cuando sea posible. Los postulantes tendrán la oportunidad de proporcionar una respuesta por escrito a los comentarios de revisión por pares antes del panel moderador. Los criterios de evaluación que se utilizarán serán los siguientes: • Excelencia en investigación; • Ajuste al esquema (AOD). Se proporcionará retroalimentación tanto a los solicitantes exitosos como a los que no lo hayan logrado. NERC y los financiadores de América Latina utilizarán las recomendaciones del panel junto con el conjunto de requisitos de la Convocatoria y el presupuesto disponible por cada contraparte, para tomar la decisión final de financiamiento. Por su parte CONICYT formará un Comité de Expertos del área, quienes apoyaran el proceso al PCI, en el sentido de, revisar las evaluaciones y emitir un informe con las observaciones y la pertinencia de las propuestas evaluadas.

3.- Por otra parte, el numeral 15 de las bases indica: 15.- Resultado del fallo. CONICYT ratificará el fallo y adjudicará los proyectos con contrapartes chilenas a través del acto administrativo correspondiente. Posteriormente, los resultados de este concurso se comunicarán a todos/as los/as investigadores/as responsables de los proyectos postulados con contrapartes chilenas. La lista de propuestas aprobadas para financiamiento del presente concurso se publicará en el sitio web de CONICYT - http://www.conicyt.cl/

4.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicada en el diario El Mercurio, con fecha 14 de julio del 2018.

5.- La Resolución Exenta N° 11526/2018, de fecha 18 de diciembre de 2018 de CONICYT, por la cual se regulariza la DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE COMITÉ DE EXPERTOS DE CONICYT, EN EL MARCO DEL CONCURSO DEL PROGRAMA LATINOAMERICANO DE BIODIVERSIDAD DEL FONDO NEWTON, BIODIVERSIDAD – SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CONVOCATORIA 2018.

6.- El Minuta de Reunión de Expertos del CONCURSO DEL PROGRAMA LATINOAMERICANO DE BIODIVERSIDAD DEL FONDO NEWTON, BIODIVERSIDAD – SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CONVOCATORIA 2018, de 21 y 22 de noviembre de 2018.

7.- Listado de Proyectos Presentados, Listado de Proyectos no adjudicados y listado de proyectos adjudicados.

8.- El Certificado N° 4, del 28 de enero de 2018, del Departamento de Administración y Finanzas, referente a la disponibilidad presupuestaria del Programa para la presente convocatoria.

9.- El Memorándum TED N° 30409/2018, del 27 de diciembre de 2018 del Programa de Cooperación Internacional de CONICYT, por el cual se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del Concurso precitado.

10.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71 y Decreto Exento N° 32/2019, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE el fallo y adjudicase el CONCURSO DEL PROGRAMA LATINOAMERICANO DE BIODIVERSIDAD DEL FONDO NEWTON, BIODIVERSIDAD – SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CONVOCATORIA 2018, PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, a los siguientes seleccionados:

Referencia de la subvención principal	Reino Unido Investigador Responsable	Institución Reino Unido	Título de Proyectos	Investigador Responsable Chile	Institución Chile	**Año 1 2019(CLP$)**	**año 2 2020(CLP$)**	**Año 3 2021(CLP$)**	**Chile Monto Adjudicado en(CLP$)**
NE/S011870/1	Matthew Heard	NERC Centre for Ecology and Hydrology	Safeguarding Pollination Services in a Changing World: theory into practice (SURPASS2)	Francisco Fontubel	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV)	$35.000.000	$35.000.000	$35.000.000	$105.000.000
NE/S011811/1	David Robert Galbraith	University of Leeds	ARBOLES: A trait-based Understanding of LATAM Forest Biodiversity and Resilience	Antonio Lara	Universidad Austral de Chile (UACH)	$35.000.000	$35.000.000	$31.751.551	$101.751.551
NE/S011692/1	Philippa	Aberystwyth	Structure,	Alejandro	Pontificia	$35.000.000	$35.000.000	$34.900.000	$104.900.000

	Moore	University	connectivity and resilience of an exploited ecosystem: towards sustainable ecosystem-based fisheries management	Perez	Universidad Católica de Chile (PUC)				
NE/S011641/1	Xavier Lambin	University of Aberdeen	Optimising the long term management of invasive species affecting biodiversity and the rural economy using adaptive management	Aníbal Pauchard	Universidad de Concepción	$35.000.000	$31.000.000	$35.000.000	$101.000.000
Financiamiento Total CONICYT						**$140.000.000**	**$136.000.000**	**$136.651.551**	**$412.651.551**

2.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en los documentos digitales de la resolución original N° 7087/2018.

3.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva, Programa de Cooperación Internacional, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	15-02-2019
ITEM	24.01.223
CENTRO DE COSTO	COOPERACION INTERNACIONAL
ANALISTA	Alejandra Moraga

DANIEL PORTALES VELASQUEZ DIRECTOR EJECUTIVO (S)
Director Ejecutivo (S)
PRESIDENCIA

DPV / / RMM / JVP / jic

DISTRIBUCION:
CATHERINE ARCE - Abogado(a) - FISCALIA

MARIA CECILIA VELIT - Coordinador(a) de Programas - RELACIONES INTERNACIONALES
OFICINA DE - Asistente Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS
CLAUDIA PALOMINOS - Secretaria - DIRECCION EJECUTIVA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799